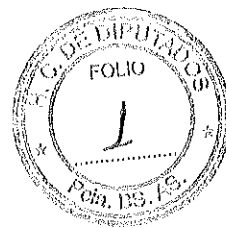




EXpte. D- 1458

125-26



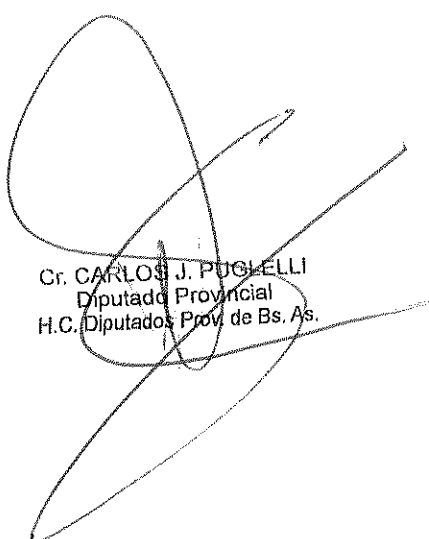
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación y enérgico repudio frente a la implementación del trámite digital denominado "Tenencia Express" por parte del Gobierno Nacional, que agiliza la obtención de permisos para la tenencia de armas de fuego a través de la plataforma "MiAnmac", según lo establecido en la Resolución 45/2025 de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC).


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo manifestar nuestra profunda preocupación frente a una política del Gobierno Nacional que, lejos de priorizar la seguridad pública, habilita un acceso más rápido, menos riguroso y potencialmente más riesgoso a las armas de fuego. Nos referimos a la reciente implementación del trámite digital "Tenencia Express", que permite gestionar en línea, de forma acelerada y simplificada, el permiso de tenencia de armas de uso civil condicional, a través del portal "Mi ANMaC".

Esta medida no puede analizarse de forma aislada. Se suma a una serie de decisiones gubernamentales orientadas a flexibilizar las condiciones de acceso a las armas. Entre ellas, la reducción de la edad mínima para obtener la credencial de legítimo usuario de 21 a 18 años (Decreto 1081/2024), la eliminación de requisitos para comerciantes de armas y municiones, y una actitud general de promoción de la portación y tenencia como si se tratara de un bien de consumo más, desprovisto de responsabilidad social.

Resulta alarmante que se facilite el camino hacia la tenencia de armas sin fortalecer, de forma proporcional, los mecanismos de control, fiscalización, evaluación psicológica y de antecedentes penales. La simplificación burocrática no puede traducirse en desprotección ciudadana.

Numerosos estudios internacionales dan cuenta de una correlación directa entre el aumento de la tenencia de armas y el incremento en los niveles de violencia. El caso más paradigmático es el de Estados Unidos, donde la disponibilidad de armas en la población civil ha llevado a una situación crítica: tiroteos masivos en escuelas, universidades, centros comerciales y lugares públicos se han convertido en una lamentable rutina.



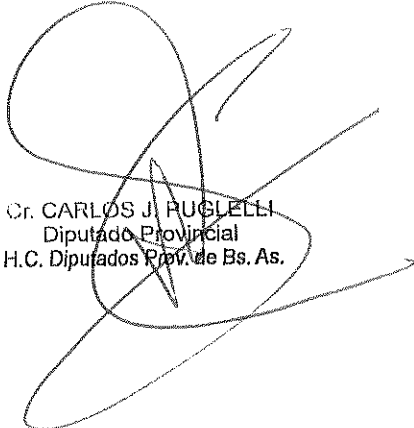
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Solo en 2023, Estados Unidos registró más de 300 tiroteos escolares, y más de 600 tiroteos masivos en todo su territorio. Estas tragedias, muchas protagonizadas por jóvenes con acceso legal o ilegal a armas, muestran cómo la circulación indiscriminada de armamento, incluso en contextos regulados, puede derivar en consecuencias fatales. Ninguna familia argentina quiere ver reproducido ese escenario en nuestro país. Argentina no puede permitirse retroceder décadas en materia de políticas preventivas y de control de armas.

La violencia armada no es un fenómeno ajeno. En nuestra región, el crimen organizado, los conflictos interpersonales, los hechos de violencia de género y los suicidios juveniles muchas veces se ven facilitados por la presencia de armas en los hogares. En lugar de abrir las puertas a más armas, el Estado debe comprometerse con una política firme de desarme civil, concientización y prevención de la violencia.

Debemos alzar la voz para advertir sobre los riesgos que implica esta política irresponsable por parte del Gobierno de Nacional bajo la administración de Javier Milei. El camino debe ser exactamente el contrario: más regulación, más educación para la paz, más control estatal, y no la liberalización de uno de los instrumentos más letales que puede tener una persona.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.



Cr. CARLOS J. RUCILELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.